



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Esther Carmona Delgado
Dña. Tamayt González Quintero

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Pablo Rodríguez Cejas
Dña. Betulia Violeta Ortíz García
D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

Dña. Susana I. Pérez García (UF)
D. Marcos A. Casañas Barrera (UF)
D. Johan González Rodríguez (PP)

Sr. SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Juan Castañeda Acosta

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las dieciocho horas del día 30 de diciembre de 2021, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretario Accidental de la Corporación, D. Juan Castañeda Acosta

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

La sesión está recogida en videoacta en el siguiente enlace:
<http://frontera.videoacta.es?pleno=20211230&instante=6>

A/PARTE DECISORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

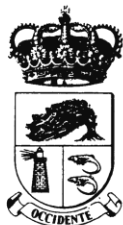
2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CIFRA DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA, DE ACUERDO A LOS DATOS REMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA A 1 DE ENERO DE 2021.

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 23 de diciembre de 2021, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 24 de noviembre de 2021, del siguiente contenido:

“Visto el escrito del Instituto Nacional de Estadística de fecha 18 de noviembre de 2021, en el que se comunica que ha finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras de población, prevista en la Resolución de 20 de julio de 2018.

Resultando que la propuesta que se ha elevado al Gobierno para su aprobación, resultante de la revisión del Padrón municipal referida al 1 de enero de 2021, es de 4.278 habitantes.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Considerando el artículo 81 Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que indica que “Los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia a 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística”, se **PROPONE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la revisión anual del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2021 cuyo resultado numérico es de **4.278** habitantes.

SEGUNDO.-Remitir al Instituto Nacional de Estadística el Acuerdo.””

Sometido el asunto a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: ocho votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: tres votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortiz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20211230&punto=2>



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AHI-CC, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 23 de diciembre de 2021, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Vista la Moción presentada por el Grupo AHI-CC, de fecha 17 de diciembre de 2021, del siguiente contenido:

"El 27 de septiembre de 2017 el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera aprobaba por unanimidad en su sesión ordinaria la Ordenanza de Participación Ciudadana y Reguladora del Consejo Municipal de Participación, una ordenanza en la que se contemplan tanto los derechos de participación de los vecinos como el compromiso del Ayuntamiento en el acceso a la información.

Tal y como rezaba en el comunicado de prensa que enviaba a los medios el propio Ayuntamiento, "la Ordenanza contempla entre otros objetivos el facilitar la más amplia información sobre sus actividades, obras y servicios a los vecinos; promover la participación tanto de estos como de asociaciones y entidades ciudadanas así como hacer efectivos los derechos de la ciudadanía."

Sin embargo, y pese a las continuas reivindicaciones de nuestro Grupo Municipal al respecto, el equipo de gobierno sigue demostrando la escasa importancia que presta al Consejo de Participación Ciudadana, primero por su tardía constitución y posteriormente, porque vienen incumpliendo de forma reiterada los plazos previstos en el reglamento para las celebraciones de sus convocatorias ordinarias, privando con ello a los vecinos y vecinas del municipio de La Frontera de un canal de información y participación directa en las políticas que se ejecutan desde las diferentes áreas del gobierno de su municipio.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Cumplir con los plazos y convocatorias establecidas en el Reglamento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de La Frontera aprobado por el pleno municipal." "



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el dictamen a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: once votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado y Dña. Tamayt González Quintero; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Betulia Violeta Ortíz García y D. Aday Maximiliano Cejas Gutiérrez y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Del debate y la votación del asunto se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20211230&punto=3>

4.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 1.906, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021, POR EL QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL PATROCINIO DEL EVENTO "SALMOR BIKE", DENTRO DEL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PATROCINIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS PARA EVENTOS PRESENCIALES QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO EN EL



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (01 JULIO-15 DICIEMBRE 2021).

La Corporación se da por enterada.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 1.643 HASTA EL NÚM. 1.837, EMITIDOS DESDE EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia correspondientes al mes de noviembre de 2021.

La Corporación queda enterada.

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS.

De las respuestas de los señores concejales del equipo de gobierno a las preguntas del pleno anterior, así como de los Ruegos y Preguntas formulados por los señores concejales se deja constancia en la videoacta:

<http://frontera.videoacta.es?pleno=20211230&punto=7>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Juan Castañeda Acosta